



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de octubre de 2004.

Expte. N° 8464/03 – Cuerpo II.

Res. C. D. N° 301/04.

VISTO:

Que por Res. D. N° 076/04 se posesionó a los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Directivo de ésta Facultad;

La nota de la consejera estudiantil, Srta. Patricia Adriana Pacheco, que corre agregada a fs. 365 de estos actuados, mediante la cual solicita licencia hasta la primera semana del mes de noviembre del cte. año;

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación en su dictamen de fecha 26/10/04, agregado a fs. 367, el que dice:

“Esta Comisión aconseja: otorgar licencia a partir del 12 de agosto y hasta la primera semana de noviembre del corriente año”.

“Advertir lo extemporáneo de su presentación y aconsejar que en el futuro situaciones similares a esta puedan subsanarse con presentaciones realizadas en tiempo y forma”;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/10/04 aprobó, por mayoría, el dictamen de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la licencia solicitada por la Srta. Patricia Adriana Pacheco, Consejera por el Claustro de Estudiantes ante este Consejo Directivo, a partir del 12 de agosto y hasta la primera semana de noviembre del cte. año.

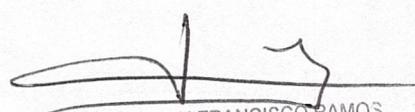
ARTICULO 2°: Advertir, a la Srta. Pacheco lo extemporáneo de su presentación y aconsejar que en el futuro situaciones similares a ésta puedan subsanarse con presentaciones realizadas en tiempo y forma.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Srta. Pacheco y a los Sres. Consejeros. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS